



AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE MENORES

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos aplicable.

La normativa de protección de datos obliga al Ayuntamiento de Serra a disponer de autorización de las personas que ostentan la representación legal del menor para el tratamiento de su imagen (fotografía/video) y, por ello, solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, el alumnado participante con la FINALIDAD: “ESCOLA DE ESTIU 2026” del Ayuntamiento de Serra.

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes MEDIOS: Página web del Ayuntamiento (www.serra.es). - Perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Serra: Tik Tok, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram - Revista Municipal,. - Memoria sobre las actividades de infancia/juventud, Drive, ect

Le informamos que la publicación en redes sociales puede implicar una transferencia internacional de datos personales (tratamiento de datos fuera del Espacio Económico Europeo – EEE), lo que supone que no siempre están garantizadas las medidas de seguridad establecidas en la normativa europea para el tratamiento de los datos personales.

Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos. Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad o tutela:

CONSIENTEN: _____ NO CONSIENTEN: _____ (márquese con un X lo que proceda)

EL TRATAMIENTO DE IMAGEN DEL MENOR:, para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

Representante legal 01: D./Dña. con DNI

Representante legal 02: D./Dña.con DNI

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

Firma (Representante 01)

Firma (Representante 02)